21

Sesión 24.–

Día 8 de abril de 1918.–

Ausente en comisión Sr. Presidente.

En Buenos Aires a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Abel Ayerza, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.–

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.–

Autori

Autorizar para uso como textos, los libros que se

indican a continuación, en vista del informe favorable de la comisión especial de textos: || zándose uso de libros como textos

2077 E. "Estudios", para tercer grado, del señor José J. Berrutti.

2642 M. "Conociendo la Argentina", para los grados 4°, de la profesora normal señorita Victorina Malharro.-

1282 F. "Como se ama a la Patria", para lecturas morales y cívicas, del doctor Ricardo Levene.-

1190 C. "Isondú", de lectura para los grados 5° y 6°, de la señora Elina G. A. de Correa Morales.

6194 E. "Mi Patria", de lectura para cuarto grado, del profesor normal don Andrés Ferreira.-

9735 C. "Ejemplos" (lecturas morales) para clases de lectura libre de 4° grado, del señor Juan M. Cotta.-

12839 D 1°. Para las clases de lectura libre:

Lector Americano, de Nuñez, para 4°, 5° y 6° grados.-

Laurel y Encina, de Sibea Mori, para 5° y 6° grados.

Azabache, de Ana Duvel, pa-

21

ra 5º y 6º grados.-
Nuestro Gobierno, de Ernesto Nelson, para 5º y 6º grados.-
La moral en ejemplos históricos, de García Purón.-
2º.- Para uso de las bibliotecas:
Primeros ensayos de física y química, de Nelson.-
Aritmética inventiva, por Ernesto Nelson.-
3º.- No aceptar por no tener aplicación en la enseñanza los siguientes: El Diccionario Ortográfico y el Tratado de Ortología y Ortografía, de Marroquín; El Lector Moderno, de García Purón; Mineralogía y Geología, Zoología y Botánica, de García Purón; Nuevo Manual de Urbanidad, de Carreño y los cuadernos de Caligrafía de Appleton.-

Nombrar.

2594 17º — Nombramiento de maestras para escuelas

1º.- Maestras de tercera categoría para la escuela nº 15 del Consejo Escolar 17º, por aumento de inscripción a las maestras nor

	males señoritas María Estela Espicharte y Vicenta Pugri.-	del Consejo Escolar 17:-
	2°:- Maestras de tercera categoría para la escuela n: 16 del Consejo Escolar 17°; por creación de grados, á los maestros normales, señor Luis Gutierrez y José Gogenuri.-	
2593	13° - Maestras de tercera categoría para las escuelas n: 7 y 18 del Consejo Escolar 13°, por aumento de inscripción, a las maestras normales señoritas María Elena Bazan y Pilar Andrea Enguidanos Guerrico, respectivamente.-	Nombramiento de maestras para escuelas del Consejo Escolar 13°.-
2591	4°/ - Maestros para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 4°; a las siguientes personas: Escuela n: 3 - tercera categoría a la maestra normal señorita Clotilde Valle, en reemplazo de la señora María E. O. de Berretta que fué trasladada.- Escuela n: 6 - tercera categoría a la maestra nor-	Nombramiento de maestras para escuelas del Consejo Escolar 4°:

mal señorita Amelia E. Romero, en reemplazo de la señorita Leonor Saccone que fué ascendida.-
Escuela n.º 11- tercera categoría a la maestra normal señorita Violeta Jansen, en reemplazo de la señorita Ada Mathens, cuya renuncia se acepta.-
Escuela n.º 13- segunda categoría a la profesora normal señorita María Esther Leguizamon, por creación de grados.-
Escuela n.º 1. tercera categoría al maestro normal don Romualdo German Vega, en reemplazo del señor Sebastian Soler que fué ascendido.-

2592 — 9.º — Nombramiento de maestras para escuelas del Consejo Escolar 9.º.-

1.º- Maestra de tercera categoría para la escuela n.º 5 del Consejo Escolar 9.º; por creación de grados, a la maestra normal señorita Josefa María Taiana.-
2.º- No tomar en consideración la terna elevada por el citado Consejo Escolar para la escuela n.º 8, por cuanto el grado de

jado por la señorita Eloisa Robredo debe ser atendido por la señorita María E. Tesciallo, trasladada de la escuela n° 16 del Consejo Escolar 19° en marzo 18 pdo.-

3°.- Maestra de tercera categoría para la escuela n° 9 del Distrito 9°, por creación de grados, a la M. N. señorita Dominga Herrera.-

1913 6° Autorizar el funcionamiento de un 4° grado en la escuela n° 16 del Consejo Escolar 6°.-

Funcionamiento de un 4° grado en la escuela 16 del 6°.-

1684 M. Conceder licencia en una sola cátedra con goce de sueldo a los profesores de música señor Ricardo Rodriguez y Felipe Boero por el tiempo que duren las funciones que el Ministerio de J. e I. Pública les ha encomendado como miembros del tribunal de exámenes de aspirantes a cátedras de música de las escuelas normales, y designar los suplentes respectivos para una

Licencia a los profesores de música señores Rodriguez y Boero.-

71

sola cátedra, debiendo Dirección Administrativa indicar oportunamente la imputación que corresponde dar al gasto.-

12.238 18°/916. Dejar sin efecto el permiso concedido a la sociedad cooperadora de la educación de Liniers para el uso del local de la escuela n.° 9 del Distrito, según resolución de 23 de abril de 1917 y para los fines que en la misma se indicaban, en vista de haberse comprobado el funcionamiento anormal de la sociedad aludida; debiendo transcribirse al C. Escolar 18° los fundamentos de los informes producidos por la Inspección Técnica General y el Asesor Letrado.-

Dejando sin efecto permiso para utilizar un local.-

2374 D. Prescindir de la licitación pública, en vista de la necesidad y urgencia, para la compra de los artículos ofrecidos en el expediente, autori

Compra de artículos por $ 2.314.75.

"zándose ésta de acuerdo á las adjudicaciones consignadas en la planilla de fojas 28 del mismo y hasta por un importe de dos mil trescientos catorce pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, cuya imputación dará oportunamente la D. Administrativa (Contaduría).-

Sección Provincias.-

Trasladar, conservando su actual sueldo y categoría al siguiente personal directivo y docente de las escuelas nacionales de las localidades y provincias que se indican a continuación:

Traslación de personal directivo y docente de escuelas de provincias

2199 T. A la directora de la escuela n. 60 "El Chañar" (Tucumán), señora E. Petrona Lezcano, a la n. 89 "Rumi Punco" de la misma provincia en reemplazo de la señorita Elvira Aldorino que pasa a otro puesto (exp. 2201-T).-

2198 T. A la directora de la es-

"cuela n° 105 Manchalá (Tucumán) señora Juana M. de Farias a la n° 126 El Durazno de la misma provincia en reemplazo de la señora María Luisa de López que pasa a otro puesto (exp 2201-T).-

2200 T. _A la ayudante de la escuela n° 54 Taco Ralo (Tucumán), señora Apolinaria R. de Alarcón, a la escuela n° 36 de los Güemes de la misma provincia en reemplazo de la señorita Genaria L. Posse que pasa a otro puesto (exp 2203. T).-

2189 T. _A la directora de la escuela n° 19 "El Molino (Tucumán), señorita Lindaura Lazarte, a la n° 60 El Chañar de la misma provincia en reemplazo de la señorita E. Petrona Lazcano que pasa a otro puesto.-

2187 T. _Al director de la escuela n° 177 Trinidad (Tucumán) señor Julián Toledo a la n° 4 Laguna de la misma provincia, en reemplazo

de la señorita Isabel Avila que pasa a otro puesto (exp 2201-E).-

2186 E. A la directora de la escuela n.16 Balderrama señora María Gallo de Fernández a la n.30 El Tajón de Tucuman, en reemplazo de la señorita Juana Figueroa que pasa a otro puesto (exp 2201-E).

2188 E. A la señorita Lola Vargas Navarro de la escuela n. 93 Nueva Trinidad donde presta servicios como maestra ayudante, a la n. 120 Santa Rosa de Leales (Tucumán), en reemplazo de la señora Margarita S. de Salinas, que fué ascendida.

2191 E. A la señora Cleofe R. de Roldan de la escuela n. 54 Taco Ralo en que presta servicios como directora, a la n. 161 Potrero de las Animas de Tucuman, en reemplazo del señor Alfredo B. Cobos que pasa a otro puesto (exp 2201-E).-

2192 E. A la señora María Sosa de Teran, directora de la escuela n. 93 Nueva Trinidad a la n. 59 Charrillos de la

provincia de Tucuman.—

2190 T. A la señorita Catalina Sosa, maestra ayudante de la escuela n. 101 Caspichango (Tucuman) a la n. 100 de la misma provincia en reemplazo de la señorita Francisca Olivé, quien pasa a otro puesto.

2257 B. A la escuela n. 46 Villa Industriales a pedido de los interesados a la señora Amelia B. de Gallo, maestra de la escuela n. 43 y al señor Julio A. Ortega, maestro de la escuela n. 63 de la provincia de Buenos Aires.—

2197 T. A la ayudante de la escuela n. 33 El Paso (Tucuman, señora Aniceta M. de Alderete, a la n. 54 Taco Raló" de la misma provincia en reemplazo de la señora Apolinaria R. de Alarcon que pasa a otro puesto (exp 2200. T).

2203 T. A la ayudante de la escuela n. 36 Los Güemes (Tucuman, señorita Genaria Luisa Posse, a la n. 33 El Paso de la misma

		provincia en reemplazo de la señora Aniceta M. de Alderete que pasa a otro puesto (exp 2197-Z).—	
2255	S.	Declarar cesante por carecer de aptitudes docentes a la maestra ayudante de la escuela n. 10 Dos Jesuitas (San Juan), señorita Azucena Zavaleta, sin título y no confirmada.—	Cesantía de una ayudante de San Juan.—
9075	L.	Archivar el expediente indicado al margen.—	Archivando un expte.—
1018	S.	Declarar a la provincia de Salta acogida a los beneficios de la ley n. 2737 por el corriente año, por encontrarse en condiciones exigidas por la citada ley.—	Acogiendo a la provincia de Salta a los beneficios de la ley 2737.—
2009	I	Mandar liquidar, con imputación provisional, a favor de la Inspección General de Provincias, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, por los conceptos que se expresan, a fin de proveer a los Inspectores Seccionales de su jurisdicción de las cantidades necesarias para hacer frente a los gastos co-	Liquidando a Inspección de Provincias $50.000 m/n para gastos de inspecciones seccionales.—

rrespondientes al primer trimestre y los adelantos del segundo trimestre del corriente año:
Para gastos varios veinte mil pesos moneda nacional.
Para viático de Visitadores de escuelas treinta mil pesos.- Total cincuenta mil pesos m/n.-

2201 Dejando sin efecto un nombramiento y trasladando personal de escuelas de Tucuman.-

T. 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de director con ciento ochenta pesos m/n mensuales de la escuela n. 166 El Brete (Tucuman), extendido a favor del señor Andres Flores, por no haberse hecho cargo del puesto.

2º.- Trasladar el siguiente personal de las escuelas de la provincia de Tucuman conservando sus actuales sueldos y categorias, propuestos por la Inspección respectiva:
A la escuela n. 110, Los Gutierrez a la señorita Rosa Rodriguez, actual ayudante de la n. 2 Ranchillos en reemplazo de la señorita

Florinda Fraga que pasó a la n.º 40 Talleres Tafí Viejo.
A la escuela n.º 177 La Trinidad a la señorita Isabel Avila, actual directora de la n.º 4 Laguna de Robles, en reemplazo del señor Julian Toledo cuya traslación ha solicitado en la fecha la Inspección respectiva.
A la escuela n.º 5 Paja Colorada al señor Alfredo B. Tobos, actual director de la n.º 161 Potrero de las Animas, en reemplazo de la señorita Emma Rojas, cuya traslación se efectúa a continuación.–
A la escuela n.º 16, de Balderrama a la señorita Emma Rojas, actual directora de la n.º 5 Paja Colorada en reemplazo de la señora María G. de Fernandez, cuya traslación ha solicitado la Inspección respectiva.–
A la escuela n.º 54 Taco Ralo, a la señorita Juana Figueroa, actual directora de la n.º 30 El Tajón, en reemplazo de la señora

2e

Cleofe R. de Roldan cuya traslación ha solicitado la Inspección respectiva.-
A la escuela n: 93 Nueva Trinidad a la señorita Elvira Aldorino, actual directora de la n: 89 Rumi Junco, en reemplazo de la señora María S. de Ezcaín, cuya traslación ha solicitado la Inspección respectiva.-
A la escuela n: 101 Taspichango a la señorita Francisca Olive, actual ayudante de la n: 100 Los Laureles, en reemplazo de la señorita Catalina Sosa, cuya traslación ha solicitado la Inspección respectiva.
A la escuela n: 62 Santa Rosa a la señora Raquel L. de Torralan, actual directora de la n: 104 Los Gomez en reemplazo del señor Pedro J. Pereira que pasó a la n: 9.-
A la escuela n: 62 Santa Rosa al señor Pedro Torralan, actual ayudan

te de la n° 104, en reemplazo de la señora Celia L. de Carranza, que pasó a n° 88.
A la escuela n° 166 El Brete a la señora María S. de Lopez, actual directora de la n° 126 El Durazno, en reemplazo del señor Andrés Flores cuyo nombramiento se deja sin efecto.-

Sección Territorios.-

1753.- D. Regulación de honorarios de un apoderado del Consejo.-

Acordar al apoderado del H. Consejo en el Territorio de la Pampa, don Marcos Molas, la suma de un mil setecientos pesos moneda nacional importe de la regulación de sus honorarios por su intervención en la aplicación del impuesto a las tramitaciones gratuitas, cuyo importe ingresado a la cuenta del Consejo, asciende a la suma de diez y ocho mil treinta y cinco pesos con treinta centavos m/n. debiendo imputarse este gasto al Anexo E. Inciso 12 Item 50 - Partida 1 - del Pre_

supuesto General Vigente en 1917.-

378 C. Nombramiento de profesora de música del Chubut.
Nombrar profesora de música de la escuela n. 5 de Trelew (Chubut) a la señora Germana de Bovidieu, con cargo de registrar su certificado en la oficina de Estadística.-

1400-M. Licencia del director de la escuela 14 de Misiones.-
Conceder tres meses de licencia, cuarenta y cinco días con goce de sueldo y el resto con el 50% al director de la escuela n. 14 de Loreto (Misiones) don Antonio Saraconi (enfermedad).-

12861-N/914. Suspendidos efectos de una resolución.
Dejar en suspenso los efectos de la resolución adoptada en 10 de agosto de 1917 porque ellos están subordinados a la obtención del título de propiedad del terreno en que está ubicada la escuela de "Los Menucos" en el territorio del Neuquen autorizándose a la Presidencia para disponer que se activen esas gestiones.-

Sección Capital.-

1102 D.	1º.- Dispensar de la exigencia de firmar contrato a las casas Maucci hermanos, Medina y Cía, Palrone hnos, Sinsilevich hnos y la Compañía Primitiva de Gas para la provisión de los artículos que les han sido adjudicados por la resolución de fs 48 del expediente, concretándose a girar las órdenes por los artículos que corresponde adquirir.- 2º.- Disponer que informe Dirección Administrativa respecto a la comunicación de la casa Costa hnos, sobre aumento de precios en los renglones que le han sido adjudicados.-	Prescindiendo de forma de contratos para la provisión de artículos.-
11.669 P/917	Disponer en vista del fallo judicial que sobresee provisionalmente el sumario instruido con motivo del incendio producido en el depósito de la Repartición que sean paralizadas	Archivo de actuaciones sobre incendio del depósito.-

y remitidas al archivo todas las gestiones relacionadas con este hecho, a excepción de las relativas al seguro.-

2303 — Prescindiendo de contrato en la locación de la casa Brasil 1425.-

6º Remitir copia debidamente legalizada de la resolución de marzo 8 ppdo por la que se autorizó la locación de la casa calle Brasil nº 1425, a sus propietarios señores Portalis y Cía Limitada y prescindir de la formalización del contrato de locación respectivo considerándose suficiente requisito para garantir al Consejo la carta de dichos señores corriente a fs 14 del expediente.

8330 — No aplicando multa a un contratista por demora en entrega de obras.-

D/917 Reconocer como justificada la demora de algunos días en que ha incurrido el contratista señor José A. Tomotti en la terminación de las reparaciones de los edificios escolares calles Belgrano nº 1746 y Saenz Peña nº 463, no correspon_

diendo, en consecuen-
cia, la aplicación de
la multa que establece
el artículo 3° del contra-
to, en vista de lo mani-
festado en el expedien-
te por la Dirección Ge-
neral de Arquitectura.

11177 P

Manteniendo resolución sobre entrega de artículos contratados con la casa Pingel y Cía.-

1°.- Mantener la resolución
de fecha 18 marzo ppdo por
la cual se intimaba a la
casa de los señores Juan Pin-
gel y Cía, hicieran entrega de
los artículos licitados y por
los precios convenidos, ba-
jo apercibimiento de decla-
rar desistida su propues-
ta con pérdida del depó-
sito de garantía a favor
del Consejo.-

2°.- Hacer presente al se-
ñor Asesor Letrado con res-
pecto al antecedente recor-
dado por el mismo al dar
cuenta en su dictamen
del resultado negativo de
la diligencia que le pre-
cede, que es elemental que
no puede modificar el cri-
terio observado porque se
refiere a casos que el P.E.
haya podido resolver en

presencia de determinados antecedentes y no a un caso concreto como el presente, en que las partes han dejado claramente establecidas sus voluntades.-

1177-B
Autorizando a la Biblioteca para comprar libras esterlinas para un giro a Londres por libros.-

Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros para comprar al tipo de cambio del día en que despache el giro a Londres tantas libras esterlinas cuantas sea menester, conforme al catálogo, más el seguro de guerra, para la adquisición de los libros de que habla la resolución de 13 marzo ppdo, conforme al detalle que indica la citada oficina, cuya cantidad equivaldría a ciento setenta y ocho libras.-

Sobre uso de pizarra y libro en 1er grado inferior.-

Aclarar la resolución de 17 de agosto de 1917 dictada en el expediente 2406 I (volante n° 23), en el sentido de que en primer grado inferior de las escuelas de la Capital se puede usar pizarra desde

el principio del curso
y libro después de tres me_
ses de clases.-

10.188 D/917 — Manifestar a Dirección
Administrativa en respues_
ta a su consulta de la fe_
cha, que también deben
adquirirse los textos para
primer grado inferior de
las escuelas de la Capi_
tal, que se detallan en
la planilla de fojas 69
del expediente.-

Contestando consulta sobre adquisición de textos.-

— No habiendo más asuntos
que tratar se levantó la se_
sión, siendo las seis y cua_
renta p.m.-

[firma]

José de San Martín